



APROBADA

Asistentes:

P.D.I.:

Dra. Acín Tresaco, Cristina
Dra. Arruebo Loshuertos, M^a Pilar
Dr. Badiola Díez, Juan José
Dra. Bayarri Fernández, Susana
Dra. Bolea Bailo, Rosa M^a
(1) **Dr. Cebrián Pérez, J. Alvaro**
Dr. Cepero Briz, Ricardo
(2) **Dr. De Vega García, Antonio**
(3) **Dra. Domeño Recalde, Celia**
Dr. Fondevila Camps, Manuel
Dr. Gascón Pérez, F. Manuel
Dra. Gil Huerta, Lydia
Dra. Hernández Orte, Purificación
Dra. Jaime Sisó, Mercedes
Dra. Latorre Górriz, M^a Ángeles
Dr. López Buesa, Pascual
Dra. Lorán Ayala, Susana
Dra. Martín Burriel, Inmaculada
Dra. Martínez Sañudo, M^a José
Dra. Maza Rubio, M^a Teresa
(4) **Dr. Miana Mena, Javier**
Dr. Monteagudo Ibáñez, Luis Vicente
Dr. Muniesa Lorda, Pedro
Dr. Olleta Castañer, José Luis
Dra. Oria Almuñí, Rosa
Dr. Pagán Tomás, Rafael
Dr. Peribáñez López, Miguel Ángel
Dra. Rodellar Penella, Clementina
Dra. Rodríguez Yoldi, M^a Jesús
Dr. Romero Lasheras, Antonio
(5) **Dr. Tejedor Hernández, M. Teresa**
Dra. Vargas Vargas, Antonia
Dr. Vázquez Bringas, Francisco J.

(1) Sustituye al Dr. De las Heras Guillamón
(2) Sustituye al Dr. Herrera Marteache
(3) Sustituye a la Dra. Ferreira González
(4) Sustituye al Dr. García Gonzalo
(5) Sustituye a la Dra. Whyte Orozco

Estudiantes:

Sra. Abad Fau, Isabel
Sr. Abadía Cuchí, Ignacio
Sr. Mercadal Barrachina, Ignacio
Sr. Ortega Castell, Manuel

P.A.S.:

Sra. Pomed Aedo, Julia

Administrador

Sr. Munárriz Bermudo, Eduardo

Invitados:

En la Sala de Grados de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, a las 11:00 horas del día 19 de junio de 2017, se reúnen en sesión ordinaria de Junta de Facultad los profesores, personal de administración y servicios y estudiantes que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Decano D. Manuel Gascón Pérez y actuando como Secretaria de Actas, la Profesora Secretaria Dña. M^a Ángeles Latorre Górriz con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores. Sesión ordinaria de 23.01.2017 y sesión extraordinaria de 03.05.2017
2. Acuerdos de la Comisión Permanente. Sesión de 16.03.2017 (**Anexo 2**)
3. Acuerdos de las Comisiones de Garantía de la Calidad de las Titulaciones:
 - 3.1 Grado en CTA 13.01.2017 y 10.03.2017 (**Anexo 3.1**)
 - 3.2 Grado en Veterinaria 25.01.2017; 14.03.2017 y 30.03.2017 (**Anexo 3.2**)
 - 3.3 Titulación Máster: 26.01.2017 (**Anexo 3.3**)
4. Discusión sobre la normativa o directrices referidas a la asignatura de Trabajo Fin de Grado en el Grado de Veterinaria (**Anexo 4**)
5. Propuesta de la normativa de los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster de la Facultad de Veterinaria (**Anexos 5.1 y 5.2**)
6. Informe del Decano
7. Ruegos y Preguntas

Comienza el Sr. Decano informando de las novedades en la plantilla de PDI, mencionando las jubilaciones y expresando las felicitaciones y condolencias relacionadas con el personal de la Facultad, según se recoge en la documentación adjunta a la convocatoria como **Anexo 1**.

Cede la palabra a la Profesora Secretaria quien informa del cese del Prof. Víctor Sorribas como miembro de la Junta de Facultad, a petición propia, y de que a partir de ese momento el Prof. Pedro Muniesa pasa a formar parte de la Junta.

Seguidamente da lectura de los nombres de quienes han excusado su asistencia: Los profesores Allueva Pinilla, García Gonzalo, De las Heras Guillamón, Herrera Marteache, Whyte Orozco, Ferreira González, Serrano Casorrán y Pérez Cabrejas y la Sra. Larriba Moros.

Comunica que, tal y como han recibido por correo electrónico, a fin de preservar la confidencialidad de los documentos de trabajo anexos a las convocatorias de Junta de Facultad, y sobre todo por preservar datos de carácter personal, a partir de ahora dichos documentos serán protegidos por una contraseña. La contraseña utilizada para la presente Junta es provisional y será en la siguiente convocatoria cuando se informe de la contraseña definitiva.

Desea recordar también que, cuando un miembro de la Junta no pueda asistir a una sesión, y busque a un sustituto, debe hacerle llegar toda la documentación de que disponga referente a la sesión.

A continuación se pasa a tratar cada uno de los puntos del Orden del día.

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

A continuación se aprueban por asentimiento las actas de las sesiones anteriores (sesión ordinaria de 23.01.2017, y sesión extraordinaria del 03.05.2017, recogidas en el Documento 1).

2. Acuerdos de la Comisión Permanente.

La Profesora Secretaria resume y somete a la aprobación de la Junta los acuerdos de la Comisión Permanente adoptados en su sesión de 16.03.2017. El borrador del Acta de la reunión ha estado a disposición de los miembros de la Junta (**Anexo 2**). Se aprueban por asentimiento.

3. Acuerdos de las Comisiones de Garantía de la Calidad de las Titulaciones.

La Profesora Secretaria da cuenta de las distintas reuniones de las Comisiones de Garantía de Calidad (CGC) del Grado en Veterinaria, del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y del Master, y de cuyas Actas han dispuesto los miembros de la Junta. Se aprueban por asentimiento los acuerdos de dichas Comisiones (**Anexos 3.1, 3.2 y 3.3**)

4. Discusión sobre la normativa o directrices referidas a la asignatura de Trabajo Fin de Grado en el Grado de Veterinaria.

El Sr. Decano comienza diciendo que los puntos 4 y 5 del orden del día hacen referencia a lo mismo pero que el punto 4 responde a una solicitud firmada por el Prof. De las Heras (**Anexo 4**), en representación de un grupo de profesores miembros de la Junta, que fue presentada en tiempo y forma para ser incluida en la presente sesión, por lo que así se ha procedido. Añade que recientemente hubo una reunión entre miembros del equipo decanal y algunos de los firmantes de dicha solicitud para tratar este punto y que, en su opinión, ambos (los puntos 4 y 5) son complementarios. También quiere pedir

disculpas por el tiempo transcurrido desde la Junta anterior, que excede los 2 meses que marca el Reglamento del Centro en su art. 30, indicando que la razón era el deseo de proponer una Normativa de los Trabajos Fin de Grado (TFG) lo más meditada y elaborada posible y eso ha requerido tiempo. Añade que desde el Decanato se va a proceder a elaborar un calendario de sesiones de Junta de Facultad para el próximo curso 2017-2018 para que este tipo de retrasos no vuelva a suceder.

Cede la palabra al Prof. Cepero, que es quien expone este punto ante la ausencia justificada del Prof. De las Heras. Comienza confirmando que ha sido excesivo el tiempo que ha pasado desde la Junta anterior y que hay suficientes temas, y de envergadura, para poder tratar en sesiones que se celebren cada 2 meses. Continúa diciendo que el escrito se presentó el 21.04.2017 y su intención era que hubiera un debate abierto sobre dicho tema en la siguiente sesión de Junta de Facultad porque creen que es importante un cambio y consideran fundamental para ello la conversación. Indica que algunas de las cuestiones planteadas en la solicitud están recogidas en la propuesta planteada por el equipo directivo pero otras no. A continuación pormenoriza los puntos que recoge la solicitud presentada y que hacen referencia a la Normativa actual de los TFG:

1. La definición de trabajos incluye gran variedad de temáticas, desde trabajos experimentales hasta revisiones bibliográficas, lo que hace muy difícil la evaluación en igualdad de condiciones. Además, quiere recordar que el TFG es una asignatura y que tiene asignados 6 créditos. No debemos darle el valor de un Trabajo Fin de Master ni de una Tesis Doctoral.
2. Los plazos de inscripción son demasiado cortos. Para que los profesores dispongan de más tiempo para proponer líneas, y los alumnos de elegir, se propone la apertura de propuestas en 4º curso. Sería también importante promover la libre elección de trabajos por parte de los alumnos y permitir la libre selección de los alumnos por parte de los profesores.
3. Tanto las líneas ofertadas como las aprobadas deberían publicarse para conocimiento general de estudiantes y profesores de la Facultad. Esto permitiría organizar los tribunales de forma más adecuada procurando que la mayoría de los miembros pertenezcan a un área de conocimiento relacionada con la temática del trabajo, lo que facilitaría la evaluación.
4. No existen directrices suficientemente claras sobre las normas de edición de los trabajos. Sería necesario un seminario obligatorio de preparación que incluya cómo buscar bibliografía, forma de estructurarlo, utilización de lenguaje formal, etc.
5. Las indicaciones que se dan a los tribunales para valorar los trabajos han de mejorar para que la evaluación sea más homogénea. Se propone la elaboración de un baremos que pondere y cuantifique distintos conceptos. Además, el informe del tutor debería tener un cierto peso.
6. Teniendo claro que la labor del director es orientar y dirigir pero que quien se examina es el estudiante, se propone que el nombre del director figure a nivel administrativo pero no aparezca en el trabajo.
7. Se acepta que la defensa es un acto público pero se considera que debería restringirse el acceso a la comunidad universitaria. La presencia de familiares puede condicionar a los miembros del tribunal.
8. La designación de los tribunales debería posibilitar la agrupación de los TFG por áreas temáticas y que, en cada sesión, el tribunal esté compuesto por una mayoría de profesores concedores de dichas áreas.

Finaliza diciendo que todo lo expuesto es el fruto de conversaciones y debates de un grupo de profesores y que todos ellos creen y están a favor de un debate abierto.

El Sr Decano agradece el trabajo y la preocupación del grupo de profesores que ha participado en la elaboración de ese documento pero quiere añadir que el punto 5 también es fruto de muchas reuniones y de un trabajo considerable y hay que tener presente que los TFG son complejos y están especificados por la Universidad, por el Centro y por la Guía Docente.

El Prof. Monteagudo interviene diciendo que no le parece adecuada la forma en que se han presentado las alegaciones a la Normativa y reconoce que no se siente preparado para evaluar determinados trabajos. Añade que no le parece bien que el reparto de asignación de TFG sea de acuerdo a la carga docente y por eso él propuso, como alegación, que fuera por áreas; que fueran asignados en la Fase I del POD y no una vez pasada dicha Fase. Se pregunta dónde está la libertad de elección del profesor y del alumno, matiza que la Universidad debe saber que todo esto tiene necesidades docentes y finaliza diciendo que es necesaria una forma de evaluación clara y objetiva.

La Prof^a. Maza responde que se consideró que la forma más operativa de trabajo era partir de una propuesta del Decanato que fuera evaluada por las tres CGC (de los dos Grados y del Máster), lo que implicó llevar a cabo algunas modificaciones sobre el original. A continuación, se utilizó una aplicación informática para que hubiese una exposición pública a los distintos colectivos (PDI, PAS y estudiantes), y se formularan las alegaciones que se consideraran pertinentes. Estas alegaciones se recogieron y se debatieron en una sesión conjunta de las tres CGC, lo que sirvió para realizar nuevos cambios generando así el documento que se presenta en la presente sesión de Junta. No obstante, dicho documento sigue abierto a sugerencias porque el objetivo de todos es mejorar el procedimiento de cara al futuro.

El Sr. Decano matiza que el TFG es un problema que tiene su origen en el Vicerrectorado. El hecho de asignar las direcciones del modo propuesto es porque desde el propio Vicerrectorado han indicado que dependerá de la holgura docente de cada Área. Otro tema es si un profesor tiene obligación de dirigir TFG y la respuesta es que no tiene por qué hacerlo si no dispone de holgura. Además, se ha consultado la obligatoriedad o no de formar parte de un tribunal, cuando se es nombrado, y no hacerlo sería eludir responsabilidades. Parece que la Universidad está considerando hacer algunos cambios en las directrices del TFG pero, aun así, debemos trabajar a nivel de Centro para mejorar la Normativa.

La Prof^a. Acín interviene en relación con dos de los puntos expuestos por el Prof. Cepero. Con respecto al punto 3, afirma que efectivamente no se informa a los profesores de qué líneas han sido aprobadas o no por la CGC pero sí a los estudiantes, quienes normalmente se ponen en contacto con sus directores para comunicárselo. No obstante, esto se cambiará. En relación con el punto 4, se realiza un seminario previo con el objetivo de marcar pautas de cara a la elaboración del TFG pero es evidente que siguen teniendo dudas.

En cuanto al lanzamiento de las propuestas de líneas, la Prof^a. Maza matiza que la fecha que aparece en la Normativa (1 de marzo) es la fecha límite, pero evidentemente se puede presentar antes. Se podría incluir que la fecha de 1 de noviembre, que es obligatoria para los que van a presentar el trabajo en febrero, sea también opcional en cuanto a la presentación de propuestas para los que se matriculan en septiembre. La fecha de 1 de marzo sería ya la fecha límite para los que no hubieran presentado la propuesta con anterioridad.

El Prof. Vázquez entiende la dificultad del tema pero está de acuerdo con quienes manifiestan que hace falta más debate. En este sentido, dice también echar de menos,

dirigiéndose hacia el Prof. Cepero, no haber sabido antes de la propuesta que se está tratando. Piensa que la forma de presentarlo por parte del equipo decanal no ha sido la adecuada, ya que no admite ni siquiera añadir un nuevo artículo, y considera demoledor que sólo se hayan recogido cuatro alegaciones. Cuestiona si el equipo directivo no pretendía evitar el debate. Concluye preguntando si finalmente los profesores no permanentes se van a ver obligados a formar parte de tribunales de evaluación de los TFG, a que eso chocaría con su contrato, a lo que la Prof. Maza responde que cada CGC tiene unas directrices y que tanto en las del grado en Veterinaria como en el de CTA los profesores que participan en tribunales deben ser a tiempo completo. La normativa de la Universidad únicamente contempla que al menos uno de ellos sea con vinculación permanente a la Universidad.

El Prof. Olleta agradece su dedicación al grupo de profesores que ha presentado la solicitud y añade que parte de sus propuestas están recogidas en el documento presentado por el equipo directivo. Finaliza matizando que los TFG son un problema mucho más grande que el que se está debatiendo en ese momento.

El Sr. Mercadal agradece el esfuerzo hecho tratando de mejorar la actual Normativa de TFG. Manifiesta que no es un buen momento este para los alumnos, por tratarse del fin del curso y que echa de menos que no haya participado Delegación de Estudiantes. Por último, propone que haya un debate más abierto, que se pueda elegir la línea y el tutor en 4º curso y que lo ideal es un pacto previo profesor-tutor.

El Prof. López Buesa dice estar de acuerdo con el Prof. Cepero en prácticamente todo lo que ha expuesto pero no en la necesidad de que en el tribunal deba estar tan especializado en la temática de los trabajos a evaluar, ya que basta con que se prepare mínimamente al respecto, y también advierte de la peligrosidad de los baremos, puesto que nunca será idóneo ni algo muy general ni algo muy detallado. Además recuerda que la calificación puede ser amplia y puede ir desde un suspenso hasta un 10.

La Profª. Arruebo indica que el TFG es una asignatura plenamente reconocida al profesorado en la Fase I del POD pero que este reconocimiento se realiza en base a los trabajos tutelados el curso anterior, ya que es por trabajo finalizado, y afirma que sirve para la petición de plazas.

El Prof. Cepero responde al Prof. Vázquez sobre la falta de apertura de la propuesta a un sector más amplio, que la razón es que se registró en abril pensando que habría una sesión de Junta de Facultad inminente y esperando que el verdadero debate se llevaría a cabo allí. También contesta al Prof. López Buesa reafirmando que, para una adecuada evaluación de los trabajos, es muy importante tanto la formación de los tribunales como disponer de pautas específicas, evitando eso sí baremos muy detallados.

La Profª. Jaime desea resumir una serie de propuestas clave que se detallan a continuación:

1. Que las líneas (temas) se puedan abrir el curso anterior, a lo que la Prof. Maza responde que una vez concluida la fase I del POD, que es alrededor de abril, ya se podrían abrir.
2. Que dichas líneas se hagan públicas para conocimiento de estudiantes y profesores, a lo que la Prof. Maza contesta que ya está recogido en la propuesta del equipo decanal.

3. Que el tribunal debería contar al menos con un miembro más especializado en el tema que se presenta. La Prof. Maza informa de que, en estos momentos, ya está organizado por “bloques” o “módulos” de forma que tiene que haber una persona que sea más o menos próxima a esa temática en cuestión. Este punto podría ir a debate.
4. Que es necesaria una preparación previa del estudiante de cara a la edición del trabajo (búsqueda de bibliografía, redacción de las referencias, estructura, forma de expresión, etc.). La Prof. Maza responde que actualmente están recibiendo un curso por parte de la biblioteca pero, si no es suficiente, se pensará si es interesante impartir algo más amplio.
5. Que se requiere un baremo adecuado para una evaluación correcta y precisa que además evitaría heterogeneidades entre tribunales, a lo que la Prof. Maza contesta que está en fase de elaboración y es evidente su importancia porque es útil incluso de cara a posibles reclamaciones.
6. Que es necesario un sistema de detección de plagios. La Prof. Maza dice estar de acuerdo y matiza que el software que actualmente es gratuito no es bueno para detectar plagios y los que son eficaces requieren de una licencia costosa que la Universidad no tiene en estos momentos. La Prof. Bolea informa de que la planificación de la compra de uno está muy avanzada. El Sr. Decano se compromete a elevar al Vicerrector su preocupación al respecto.
7. Que el Director o tutor del TFG aparezca en la portada con fines administrativos pero no de cara a la evaluación para evitar influencias sobre el tribunal. El Sr. Decano propone preguntar a Vicerrectorado si se puede evitar.
8. Que se deberían prohibir, durante la defensa de los trabajos, intervenciones de personas que no formen parte del tribunal (ni tutores ni familiares). La Prof. Maza recuerda que el acto es público y no se puede evitar la entrada de nadie. No obstante, sí se puede incluir en la Guía Docente que nadie puede intervenir durante la presentación ni defensa y además se podría matizar al comienzo del acto.

La Prof^a. Lorán propone que debería tenerse en cuenta la impartición de un número de horas mínimas de docencia en un Grado para que un profesor forme parte de un tribunal. Sugiere que 15 horas serían razonables y el Sr. Decano le contesta que se estudiará.

Ante el comentario inicial de que los profesores asociados no deberían estar obligados a formar parte de un tribunal de TFG, la Prof. Gil opina que si un profesor puede dirigir un trabajo, también puede formar parte de los tribunales evaluadores de dichos trabajos.

El Prof. Pagán interviene comentando dos aspectos. Por un lado, informa de que actualmente, en el Grado en CTA, el 20% de la nota del estudiante depende de la calificación dada por el tutor y opina que un tribunal debe tener suficiente potestad para calificar el 100%. En este sentido, cuestiona por qué darle un valor del 20% y no del 50%, a lo que la Prof^a. Maza contesta que es un tema que podría ser debatible. Por otro lado, expresa su opinión positiva de la actual conformación de los tribunales.

La Prof. Maza reconoce que el tema de la composición de los tribunales es muy complejo porque ni siquiera hay una posición unánime entre los miembros de la Junta, todas las opciones tienen pros y contras. Las Comisiones de Garantía de la Calidad son las que establecen como designar a los miembros de los tribunales evaluadores.

5. Propuesta de la normativa de los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Master de la Facultad de Veterinaria.

El Sr. Decano percibe que no ha habido tiempo suficiente ni debate abierto sobre el tema, recogido en los **Anexos 5.1 y 5.2**. Propone que haya una sesión de Junta de Facultad extraordinaria, que podría ser el 26.06.2017, para tratar este punto 5 y también incluir otro punto sobre las rúbricas para la evaluación de los TFG. Con la convocatoria, se hará llegar a los miembros de la Junta una propuesta de rúbricas elaborada por el equipo directivo y también se abre la posibilidad de hacer llegar a decanato otras propuestas de rúbricas que alguien esté utilizando y estén dando buen resultado.

6. Informe del Decano.

El Sr. Decano informa sobre los temas que considera más importantes y que se detallan a continuación.

- Felicita a compañeros docentes que han realizado, en los últimos días, la prueba de oposición a Profesor Titular de Universidad, aunque están pendientes de su nombramiento oficial: D. Imanol Ruíz, Dña. Delia Lacasta, D. Diego García, Dña. Laura Grasa y Dña. M^a Eugenia Venturini.
- Ha habido recientemente reunión de la European Association of Establishments for Veterinary Education (EAEVE) en Londres, a la que asistió el Sr Decano y la Vicedecana de Relaciones Internacionales, y que sirvió fundamentalmente para establecer nuevas relaciones con otros decanos y Centros. Las Facultades de Madrid y del CEU de Valencia ya han pasado la evaluación y a continuación van las de Murcia y Barcelona. La nuestra está prevista para el año 2020. El coste del proceso de evaluación asciende a aproximadamente 20.000 €. Además de tener en cuenta la Memoria de Verificación parece que también estar ahondando mucho en aspectos como: la seguridad en prácticas, el bienestar animal y la garantía de calidad. Uno de nuestros principales problemas es el elevado número de profesores asociados que hay que matizar que hacen un gran trabajo.
- Reestructuración departamental. El Rectorado ha constituido una Comisión de 30-40 personas para tratar el tema, entre las que se encuentra el Sr. Decano. Hasta ahora no ha habido grandes avances. El Sr. Decano tiene una reunión a finales de mes con el Vicerrector y antes organizará una reunión informativa en el Centro.
- Obra de pavimentación de la zona trasera del Edificio Aulario. Comenzará el 3 de julio de 2017 y supondrá cambios en la circulación de vehículos. Se comunicará oportunamente a todo el personal de la Facultad.
- Badén entrada concesionarios. El Ayuntamiento avisó de que una vez terminadas las obras del colector, que afectaban al acceso y aparcamiento en la Facultad, se cerraría la puerta de dicho acceso pero se ha pactado que se abrirá a primera hora de la mañana y de la tarde para poder entrar y salir y el resto del tiempo quedará parcialmente abierta para permitir al menos el paso de peatones de forma continua.
- Aire acondicionado. Las condiciones de las últimas semanas han sido terribles por las elevadas temperaturas. El Prof. Peribáñez dice que los problemas en el Hospital han sido importantes. También lo han sido en el Edif. de Zootecnia y hay que destacar el malestar de los estudiantes durante los exámenes en las aulas del Edif. Aulario. El Prof. Cepero opina que lo más efectivo sería denunciar.

7. Ruegos y preguntas.

El Prof. López Buesa se queja de las condiciones en que está la plazoleta y sugiere que se coloque un cartel indicando a los usuarios que deben volver a meter la vajilla al bar. También ve necesario recordar que no se puede jugar a las cartas así como colocar pequeñas cajas en las mesas donde poder desechar por ej. los sobres de los azucarillos. En este sentido, el Prof. Peribáñez advierte de que la zona común del edificio aulario próxima a la cafetería se queda en muy malas condiciones después de comer.

El Prof. Cepero matiza que la ventilación de las aulas del edificio aulario es penosa durante las horas de la tarde y que huele fatal.

El Prof. De Vega tiene varios ruegos y preguntas. Por un lado, opina que falta homogeneidad en la corrección de exámenes entre asignaturas y pide que se intente unificar desde la Coordinación de los Grados. Asimismo, quiere poner de manifiesto que el Grupo de Investigación de Nutrición Animal ha tenido que enterarse por el Boletín de la Universidad de la firma de una Cátedra que lleva por nombre “Nutrición Sanidad en perros y gatos” y que lidera la Prof. Verde. Solicita que se modifiquen las condiciones de dicha Cátedra o, al menos, el nombre. El Sr. Decano se compromete a hablar con la Prof. Verde para que hable con el Prof. De Vega. Finalmente, ruega un cambio en el art. 17 del Reglamento del Centro porque ve antidemocrático e injusto el sistema actual de elecciones de Junta mediante listas ya que, en estos momentos, personas con pocos votos pueden pasar a formar parte de la Junta mientras que otras, mucho más votadas, se quedan fuera. Pide una lista abierta. La Prof^a. Jaime dice estar de acuerdo con el Prof. De Vega en este último punto, opina que si se decidiera que fueran listas abiertas se debería enviar por escrito a todo el personal del Centro y que se trata de un tema de calado como para tratarlo en alguna ocasión en Junta de Facultad.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las 14:00 h. de todo lo cual, como Profesora Secretaria, doy fe con el Visto Bueno del Decano.

EI DECANO

LA PROFESORA SECRETARIA

F. Manuel Gascón Pérez

M^a Ángeles Latorre Górriz